

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10243 *Real Decreto 467/2024, de 30 de abril, por el que se adjudica en propiedad la plaza de Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil, a doña María Isabel Ochoa Vidaur.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de abril de 2024,

Vengo en adjudicar en propiedad a doña María Isabel Ochoa Vidaur la plaza de Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil, con efectos de la fecha de cese de la Magistrada doña Felisa Herrero Pinilla.

Dado en Madrid, el 30 de abril de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA